

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 16 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014 - 0700

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado GUSTAVO JOSÉ VERA SÁNCHEZ, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandada, conforme los términos y efectos del poder conferido.

De otra parte, por Secretaría, actualícese el oficio de desembargo No. 18-280 de fecha 22 de febrero de 2018 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. Con todo, se le hace saber al memorialista que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 290-144784, se encuentra embargado por cuenta del Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, donde dicho bien fue puesto a disposición de este Estrado Judicial mediante oficio No. 26497 de fecha 8 de junio de 2017, siendo retirado por el autorizado de la demandada, razón por la cual, se le insta para que registre el mencionado oficio y posteriormente el oficio actualizado de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 092

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria